

Parral,

23 JUL 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 1067

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 3) Iniciativa de Inversión denominada "Estudio de Eficiencia Energética en el Sistema de Alumbrado Público de la Comuna de Parral", postulada a Estudios, Acciones Concurrentes, Programa Mejoramiento de Barrios.
- 4) Min. Int. (Ord.) N° 5.768, de fecha 03.11.2011, de SUBDERE, que autoriza asignación de recursos para la ejecución del "Estudio de Eficiencia Energética en el Sistema de Alumbrado Público de Parral"
- 5) Decreto Alcaldicio N° 347 del 13-04-2012 que aprueba el 4° llamado a Licitación Pública "Estudio de Eficiencia Energética, Comuna de Parral", ID N°2600-14-LE12 y aprueba las Bases que regirán el proceso.
- 6) Acta de Apertura Física y Electrónica de las ofertas realizada el 24-04-2012
- 7) Informe de Evaluación de las Ofertas preparado por la Comisión Técnica de fecha 30-04-2012.
- 8) Ord N° 167 del 30-04-2012, a través del cual el Alcalde autoriza adjudicar la Licitación Pública "Estudio de Eficiencia Energética, Comuna de Parral", ID N°2600-14-LE12
- 9) Contrato de fecha 17.05.2012 suscrito ente la I. Municipalidad de Parral y la consultora ERGONIKA Ltda. para la ejecución del proyecto denominado "Estudio de Eficiencia Energética comuna de Parral"
- 10) Decreto N° 662 de fecha 24.05.2012 que aprueba el contrato mencionado en el punto anterior.
- 11) Acta de Entrega de Terreno de fecha 24.05.2012
- 12) Solicitud de aumento de plazo para entrega de avance de Proyecto de Eficiencia energética ingresada con fecha 20.08.2012 a través de ventanilla única con el folio 3059 de la Consultora ERGONIKA Ltda.
- 13) Informe Técnico favorable para el aplazamiento de la entrega de avance de fecha 23.08.2012 del Director de SECPLAN

CONSIDERANDO:

Los problemas de fuerza mayor aducidos en la solicitud de aumento de plazo, en la entrega del primer informe, y el Informe Técnico favorable del Director de SECPLAN de fecha 23.08.2012

DECRETO:

**OTÓRGUESE**, aumento de plazo de 7 días corridos para la entrega del Informe N° 1 desde el 23 al 30 de Agosto, para el proyecto denominado "**Estudio de Eficiencia Energética, Comuna de Parral**" ID N° 2600-14-LE12 realizado por la Consultora Ergonika Ltda., RUT N° 76.085.116-7, representada legalmente por Francisco Alejandro Bahamondes Parra, RUT N° 11.984.742-7, aduciendo atrasos parciales por problemas de fuerza mayor o caso fortuito, tal como lo establece el punto 11 de las Bases Administrativas de la Licitación.

**ESTABLÉCESE** que en lo demás se mantiene inalterable las cláusulas del contrato original, teniéndose la presente modificación como parte integrante del contrato original, para todos los efectos legales.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE** con los antecedentes que corresponda para la carpeta de la Contraloría General de la República Región del Maule.-

  
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL  
ADMINISTRADOR  
MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL  
ALCALDE  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL